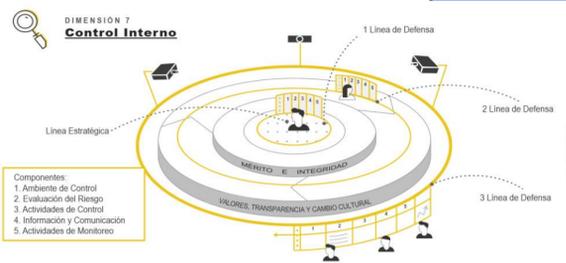


Nombre de la Entidad:	FUERZA AEREA COLOMBIANA
Periodo Evaluado:	Julio - Diciembre 2020



Estado del sistema de Control Interno de la entidad

90%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	Si	El Sistema de Control Interno de la FAC se encuentra implementado y desarrollado de acuerdo a los requisitos establecidos para cada uno de los componentes que conforman el MECI y se encuentra debidamente articulado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, lo cual se evidencia en la definición de la ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO AÉREO Y ESPACIAL DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA 2042, en el cual se integra el concepto operacional con el MIPG a través de la alineación de 17 planes y proyectos, requisitos del modelo y el Plan Estratégico Institucional de la FAC.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	El estado del Sistema de Control Interno de la FAC presenta un nivel de diseño, implementación y desarrollo del 89%, evidenciando que los componentes ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación y monitoreo se encuentran presentes y funcionando en todos los niveles de la Institución, siendo clara la estructura de responsabilidad de las tres líneas de defensa: <ul style="list-style-type: none"> • La línea estratégica, sustentada en un direccionamiento estratégico sólido, basado en una efectiva gestión del riesgo. • Primera y segunda línea de Defensa, soportada en la ejecución de controles efectivos en el día a día (autocontrol), supervisión continua a la gestión de riesgo y reporte de información clave para la toma de decisiones (autogestión). • Tercera Línea de Defensa: a través del cumplimiento de los roles de control interno: liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, relación con entes externos de control y el de evaluación y seguimiento. Sin embargo se requiere la implementación de acciones que permitan mejorar el diseño y funcionamiento de algunos requisitos y mantener de forma efectiva el Sistema de Control Interno.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	De acuerdo con lo previsto en el Decreto 648 y 1499 de 2017, la FAC cuenta con los actos administrativos relacionados con la implementación y desarrollo del Sistema de Control Interno en el marco del MIPG, con el objetivo de dirigir, planear, ejecutar, controlar, hacer seguimiento y evaluar la gestión institucional en términos de calidad e integridad. A continuación se relacionan los documentos emitidos: <ul style="list-style-type: none"> • Mediante Resolución 678/2019, se actualiza el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en la FAC y se deroga la Resolución 251 de 2018. • Mediante Resolución 273 de Mayo de 2020 se actualizan los Subcomités (central, regionales y locales) de Coordinación de Control Interno en la Fuerza Aérea Colombiana, como órganos de asesoría y decisión en los asuntos de control interno de la institución. • Funcionamiento de los Comités Central, Locales y Regionales de Coordinación de Control Interno y el Comité Institucional de Gestión y Desempeño

Componente	¿El componente está presente?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del
Ambiente de control	Si	84%	<p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • El compromiso del Comando de la FAC para fortalecer la integridad, la ética y la transparencia en el personal de la institución, para lo cual ha implementado estrategias de sensibilización de los principios y valores institucionales (Integridad, Seguridad, Honor, Valor y Compromiso), socialización de políticas para prevenir los posibles actos de corrupción y la creación de una dependencia al interior de la Fuerza que implemente estrategias de prevención y detección de hechos de corrupción. • La implementación del Plan Estratégico del Talento Humano 2020, el cual tiene como objetivo "Planear, desarrollar y evaluar la Gestión del Talento Humano, a través de las estrategias establecidas para cada una de las etapas del ciclo de vida laboral del personal Militar y Civil FUERZA AÉREA COLOMBIANA " • La implementación de la Estrategia para el Desarrollo Aéreo y Espacial FAC al 2042 y el seguimiento, medición y control de la estrategia definida . • La implementación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano FAC Vigencia 2020. <p>OPORTUNIDADES DE MEJORA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la interiorización, en todos los niveles de la institución, del esquema de las líneas de defensa y definir el esquema de reporte. • Socializar y evaluar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Reglamento de Integridad de la FAC. • Evaluar la implementación de la política de Administración de Riesgos aprobada por el alto mando en Diciembre 2020. • Fortalecer la medición de la eficiencia y efectividad de las acciones previstas en el Plan Estratégico de Talento Humano. 	88%	En el periodo evaluado, se evidenció que se encuentran documentados y funcionando las políticas, procedimientos y lineamientos del alto mando para asegurar el fortalecimiento de una cultura de la ética, el liderazgo y la gestión integral del recurso humano, sin embargo se emitieron recomendaciones orientadas al fortalecimiento del plan estratégico del talento humano y a la socialización el principio de integridad.	-4%
Evaluación de riesgos	Si	91%	<p>Fortalezas</p> <ul style="list-style-type: none"> • El compromiso de la alta dirección con la gestión de riesgos en la FAC, lo cual se evidencia en los planes de tratamiento de riesgo de corrupción y de gestión proceso y los planes de contingencia como cursos de acción ante posible materialización de riesgos • La primera y segunda línea de defensa, mediante acciones autocontrol y supervisión, realiza monitoreo mensual a la gestión del riesgos a través de la herramienta Suite Vision Empresarial, verificando el cumplimiento de los controles establecidos en los planes de tratamiento de riesgos y presentando al alto mando sus resultados para la toma de decisiones. • Seguimiento en forma cuatrimestral a los planes de tratamiento de riesgos de corrupción y en forma anual a los riesgos de gestión, verificando la efectividad de los controles propuestos en los respectivos planes y emitiendo las recomendaciones del caso. • La aprobación y socialización de la Política de Administración del Riesgo, acorde con lineamientos de la Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de Controles en Entidades Públicas versión 5. 2020 <p>Oportunidades de Mejora</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluar (tercera línea de defensa) la implementación y efectividad de la política de Administración de Riesgos aprobada por el alto mando en Diciembre 2020. • Generar acciones de mejora que fortalezcan los controles establecidos para mitigar con efectividad los riesgos identificados por los procesos con el fin de garantizar un nivel de seguridad en la gestión del riesgo en la Fuerza. 	94%	En el periodo evaluado se evidenció el compromiso de las tres líneas de defensa en la gestión de riesgos de gestión, de corrupción, observando la inclusión de riesgos de confiabilidad, seguridad y disponibilidad de información. Se recomendó generar acciones que fortalezcan los controles establecidos para mitigar con efectividad los riesgos identificados.	-3%

Componente	¿El componente está presente y	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del
Actividades de control	Si	79%	<p>Fortalezas</p> <ul style="list-style-type: none"> La implementación de mecanismos de autocontrol, autoevaluación y supervisión como: revisiones de proceso, reuniones de análisis estratégico, subcomités de control interno, reunión de control de ejecución presupuestal, contractual y visitas de acompañamiento a las Unidades, entre otras, lo cual permite revisar que se estén ejecutando los controles tal como han sido diseñados. De igual forma se efectúa supervisión a los proveedores de tecnología asegurando la prestación del servicio y el cumplimiento de las necesidades de la Fuerza. El Manual de Funciones y Competencias Personal Militar y Civil, documento en el cual se establecen requisitos para el cargo y las funciones a desempeñar, acordes con la estructura organizacional documentada y aprobada. La Inspección General de la FAC, como tercera línea de defensa, verifica que los procesos y dependencias de la Fuerza ejecuten los controles establecidos y evalúa la efectividad de los mismos, a través de las inspecciones (auditorias) incluidas el Programa Anual de Inspecciones basado en riesgos 2020. <p>Oportunidades De Mejora</p> <ul style="list-style-type: none"> Revisar y actualizar de forma permanente los procedimientos, políticas, instructivos, manuales u otras herramientas frente a los cambios normativos internos y externos para garantizar la aplicación adecuada de los controles. En coordinación con el área de tecnología de la información, la Inspección General realizar inspección a los sistemas de información de la FAC, generando informes de seguimiento que permiten realizar trazabilidad a las matrices de roles y usuarios y tomar acciones preventivas o correctivas de acuerdo con las desviaciones encontradas según el caso. Efectuar seguimiento a las medidas de seguridad del Sistema SIIF Nación, con el fin de validar el cumplimiento de las medidas de seguridad instauradas por el Comité de Seguridad del Sistema SIIF Nación, por lo que estas dependencias deben ser usuarias del sistema SIIF a través del perfil consulta. 	85%	En el periodo evaluado, se evidenció la implementación de acciones de autoevaluación, supervisión, monitoreo y evaluación de los controles.	-6%
Información y comunicación	Si	96%	<p>Fortalezas</p> <ul style="list-style-type: none"> La identificación y documentación de los grupos de valor de la Fuerza. El diseño e implementación del Plan Estratégico de Comunicaciones 2020. El fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana. El fortalecimiento del Link "Denuncie Actos de Corrupción" a través del cual el ciudadano puede informar actos relacionados con corrupción en las cuales puedan estar incurriendo, realizando o participando funcionarios activos y/o retirados de la Fuerza Aérea Colombiana. El monitoreo para asegurar la permanente actualización de la información publicada en la página institucional, con el fin de dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, de igual forma, supervisa y emite informes sobre la gestión de las PQRSD. La Inspección General FAC, como tercera línea de defensa, evalúa el cumplimiento de la estrategia de comunicaciones de la Fuerza, la página web institucional en el marco de la normatividad vigente y la gestión de las PQRSD, emitiendo recomendaciones para fortalecer la interacción con el ciudadano. La implementación de mecanismos de comunicación interna a través de la definición y ejecución de procedimientos que permiten el flujo de información relevante. La definición de políticas de operación para la administración de la información (roles y responsabilidades). <p>Oportunidades De Mejora</p> <ul style="list-style-type: none"> Fortalecer los mecanismos de protección al denunciante para generar confianza sobre uso de los canales de denuncia. Asegurar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 1712 de 2014 y los lineamientos de la estrategia de gobierno en línea página Web y link de "Transparencia y Acceso a la Información Pública". 	96%	En el periodo evaluado, se evidenció el diseño, documentación y funcionamiento de la gestión documental, canales de información y comunicación, gestión de las PQRSD y mecanismos de atención al ciudadano, se recomendó, actualizar el plan estratégico de comunicaciones e Implementar acciones para asegurar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 1712 de 2014.	0%
Monitoreo	Si	96%	<p>Fortalezas</p> <ul style="list-style-type: none"> La segunda línea de defensa se han implementado procedimientos de monitoreo como: seguimiento mensual a la gestión presupuestal, seguimiento trimestral al cumplimiento de los objetivos, metas, planes y programas, seguimiento al sistema de gestión de la a través de revisiones de proceso, visitas de acompañamiento, autoevaluaciones, entre otros, mecanismos que permiten implementar acciones de y facilitar la toma de decisiones del alto mando. La ejecución del programa de Inspecciones 2020, basado en riesgos, el cual tiene como objetivo "Evaluar la efectividad, eficiencia y eficacia del Sistema de Gestión de la Fuerza Aérea y emitir recomendaciones que promuevan el mejoramiento continuo de la institución". El seguimiento trimestral a los planes de mejoramiento derivados de los informes de inspección y auditoría realizados por la Inspección General FAC y la CGR, observando que los procesos avanzan satisfactoriamente en el cumplimiento de las acciones propuestas para mitigar las causas de los hallazgos detectados. La comunicación permanente al alto mando de los resultados de las inspecciones (auditorias), analizando su impacto en el logro de los objetivos y determinando cursos de acción para su mejora. La evaluación de los controles a la seguridad, disponibilidad y confiabilidad de la información. <p>Oportunidades de Mejora</p> <ul style="list-style-type: none"> Incluir en el Programa anual de inspecciones de la vigencia 2021, evaluaciones a los procesos y/o servicios tercerizados y a la prestación de servicios de tecnología. 	96%	En el periodo evaluado se evidenciaron acciones permanentes de monitoreo, se recomendó ampliar el alcance del programa de inspecciones a la seguridad y confiabilidad de la información.	0%